

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL QUE GESTIONA NASUVINSA. (Exp. 2022/01)

Con fecha 21 de febrero de 2022, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora Departamento Vivienda de NASUVINSA.

Vocales:

- Dña. Amaya Urtasun Vidarte Jefa de la Sección de Rehabilitación y Mantenimiento de parque propio.
- D. Iker Erro Barberena, técnico de la Sección de Rehabilitación y Mantenimiento de parque propio.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiera de NASUVINSA.

Suplente:

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre C “Documentación General y Oferta cuantificable mediante fórmula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1:

1. SIMESAT NAVARRA S.L.

LOTE 2:

1. IGASCAL ARAMENDIA S.L.

2. CALEFACCIONES IRMU S. L.

Se procede a examinar en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada es correcta y se acuerda aceptar las ofertas presentadas.

El resultado de las propuestas es el siguiente:

LOTE 1:

Nº	OFERTAS	SOBRE C							
		OFERTA ECONOMICA		CRITERIO SOCIAL	MEJORA PLAZO ATENCIÓN INCIDENCIAS		MEJORA DE GARANTÍAS		
		Mantenimiento preventivo (% de bajada)	Mantenimiento correctivo (€)	nº de personas a convertir contrato temporal a indefinido	Atención a la incidencia	Reparación de la incidencia	Garantía servicios prestados	Garantía adicional	Servicio Técnico Oficial
1	SIMESAT NAVARRA SL	20%	2.056,80	2 personas	Entre 2,01 horas y 3,00 horas	Entre 6,01 horas y 12,00 horas	6 meses	SI	SI/SI

LOTE 2:

Nº	OFERTAS	SOBRE C				
		OFERTA ECONOMICA	CRITERIO SOCIAL	MEJORA EN PLAZO ATENCIÓN INCIDENCIAS	MEJORA DE GARANTÍAS	
			nº de personas a convertir contrato temporal a indefinido	Atención completa	Garantía servicios prestados	Declaración responsable de garantía del piecerío
1	IGASCAL ARAMENDIA S.L.	6.930,79	1 personas	Entre 36,01 horas y 48,00 horas	48 meses	NO
2	CALEFACCIONES IRMU S. L.	6.280,00	0 personas (2 autónomos)	Inferior a 12,00 horas	72 meses	SI

Se acuerda solicitar aclaración a:

1. SIMESAT NAVARRA SL (Lote 1) en relación a la oferta económica, a la justificación de su oferta al considerarse como oferta anormalmente baja y al criterio social.
2. IGASCAL ARAMENDIA SL (Lote 2) en relación a su oferta económica.
3. CALEFACCIONES IRMU SL (Lote 2) justificación de su oferta económica al considerarse como oferta anormalmente baja.

Se revisa la documentación aportada por todas las personas licitadoras y se concluye que toda ella es correcta.

Por todo ello, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre C):

LOTE 1

Nº	OFERTAS	SOBRE C (100 puntos)								SOBRE C TOTAL 100 puntos
		OFERTA ECONOMICA (máx. 10 puntos)		CRITERIO SOCIAL (máx. 10 puntos)	MEJORA PLAZO ATENCIÓN INCIDENCIAS (máx. 35 puntos)		MEJORA GARANTÍAS (máx. 45 puntos)			
		Mto preventivo	Mto correctivo	nº de personas a convertir contrato temporal a indefinido	Atención a la incidencia	Reparación de la incidencia	Garantía servicios prestados	Garantía adicional	Servicio Técnico Oficial	
1	SIMESAT NAVARRA	5,00	5,00	10,00	7,50	18,00	0,00	10,00	20,00	75,50

LOTE 2

Nº	OFERTAS	SOBRE C (100 puntos)					SOBRE C TOTAL 100 puntos
		OFERTA ECONOMICA (máx. 20 puntos)	CRITERIO SOCIAL (máx. 10 puntos)	MEJORA PLAZO ATENCIÓN INCIDENCIAS (máx. 40 puntos)	MEJORA GARANTÍAS (máx. 30 puntos)		
			nº de personas a convertir contrato temporal a indefinido	Atención completa	Garantía servicios prestados (máx. 20 puntos)	Declaración responsable de garantía del piecerío (máx. 10 puntos)	
1	IGASCAL ARAMENDIA	6,80	5,00	0,00	10,00	0,00	21,80
2	CALEFACCIONES IRMU	20,00	10,00	40,00	20,00	10,00	100,00

Por lo tanto, las ofertas que mayor puntuación total obtienen en cada lote son las siguientes, procediéndose a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándoles que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

- LOTE 1: SIMESAT NAVARRA SL
- LOTE 2: CALEFACCIONES IRMU SL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre C, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

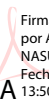
e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

**Berta Uriz
Casaucau
NASUVINSA**  Firmado digitalmente
por Berta Uriz
Casaucau NASUVINSA
Fecha: 2022.04.01
08:59:26 +02'00'

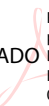
e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

**PEREZ MIGUEL
MARIA DEL
CARMEN -
12778269K**  Firmado digitalmente
por PEREZ MIGUEL
MARIA DEL CARMEN -
12778269K
Fecha: 2022.04.01
09:50:52 +02'00'

e-Fdo: Dña. Amaya Urtasun Vidarte

**Amaya
Urtasun
NASUVINSA**  Firmado digitalmente
por Amaya Urtasun
NASUVINSA
Fecha: 2022.03.28
13:50:45 +02'00'

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina

**LOPEZ MINA
MARIA DE LLADO
- 44625290T**  Firmado digitalmente
por LOPEZ MINA MARIA
DE LLADO - 44625290T
Fecha: 2022.04.01
09:43:30 +02'00'